

OCS - 2024 - 542 -SCSYCS -REC# UNMDP

Confirmar la creación de la "Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual - Modalidad a distancia" y ratificar el Plan de Estudios de acuerdo al Anexo de SIETE (7) fojas que forma parte de la presente Ordenanza. EX - 2023 - 12754 - DME-FH # UNMDP. Sesión 30.

De: D. G. de Consejo Superior - S. de Consejo Superior y Consejo Social



MAR DEL PLATA, 23 de agosto de 2024.

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Humanidades OCA - 2024 - 8 - FH # UNMDP y su rectificativa OCA - 2024 - 345 - FH # UNMDP, obrantes en el expediente EX - 2023 - 12754 - DME-FH # UNMDP, mediante la cual se aprueba la creación, en el ámbito de dicha Unidad Académica, de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ENSEÑANZA VIRTUAL -Modalidad a distancia-, solicitando al Consejo Superior su confirmación y la ratificación del Plan de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Lo normado por el Reglamento de las Certificaciones de Posgrado de esta Universidad y por el Reglamento de Procedimientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), aprobados por las Ordenanzas de Consejo Superior N° 1565/20 y N° 449/23, respectivamente.

Que, conforme lo dispone el artículo 7° de la OCS n° 1565/2020, la creación de ciclos de estudios conducentes a certificaciones de posgrado deberá contar con la aprobación de el/los Consejo/s Académico/s de la/las Facultad/es o de el/los Consejo/s Directivo/s de la/s Escuela/s Superior/es que proponga/n su creación y ser confirmada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que, la Diplomatura propuesta, tiene por objetivo promover el desarrollo de experiencias que permitan imaginar formas poderosas de enseñanza, en contextos de digitalidad, haciendo hincapié en aspectos pedagógicos para la composición de ambientes virtuales, el diseño de materiales y propuestas de enseñanza potenciados y la construcción de criterios para la curaduría de los contenidos y recursos que se ofrecen en la virtualidad.

Que, asimismo, atiende la necesidad de generar instancias de análisis crítico, evaluación y reflexión sobre la inclusión de tecnologías en la educación superior y aspira a continuar procesos de profesionalización docente en los cuales las tecnologías y las modalidades se subsuman y adecuen a criterios pedagógicos consistentes de cara a la mejora de la calidad de las propuestas de enseñanza.

Que la propuesta fue elevada por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 8/24, se aprueba la creación de la Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual -Modalidad a distancia-, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y se solicita al Consejo Superior su confirmación.

Que, por Ordenanza de Consejo Académico N° 196/24, se reemplaza el Anexo de la Ordenanza mencionada en el párrafo precedente, correspondiente al Plan de Estudios.

Que, a partir de observaciones realizadas por la Dirección del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y por la Dirección General de Estudios, se dicta la Ordenanza de Consejo Académico N° 345/24, que deja

OCS - 2024 - 542 -SCSYCS -REC# UNMDP

Confirmar la creación de la "Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual - Modalidad a distancia" y ratificar el Plan de Estudios de acuerdo al Anexo de SIETE (7) fojas que forma parte de la presente Ordenanza. EX - 2023 - 12754 - DME-FH # UNMDP. Sesión 30.



De: D. G. de Consejo Superior - S. de Consejo Superior y Consejo Social

sin efecto la OCA N° 196/24 mencionada precedentemente y aprueba un nuevo texto ordenado del Plan de Estudios de la mencionada carrera, elevándolo al Consejo Superior para su ratificación.

Que la Dirección General de Estudios, por nota - 2024 - 63183 - DEST-REC # UNMDP, informa que lo solicitado por el Consejo Académico se ajusta a lo normado y a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Que, la Secretaría Académica, toma conocimiento de lo actuado y confiere el pase a la Dirección General de Secretaría Privada.

Que el señor Rector, remite las actuaciones para consideración del Consejo Superior.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, dictamina favorablemente.

Lo resuelto por unanimidad en sesión plenaria n° 30, de fecha 22 de agosto de 2024.

Las atribuciones conferidas por el artículo 80 inciso n) y ñ) del Estatuto Universitario vigente, RAU 001/13 texto ordenado en 2016 (OCS N° 2667/17).

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Confirmar la creación de la DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ENSEÑANZA VIRTUAL - Modalidad a distancia- y ratificar el Plan de Estudios de acuerdo al Anexo de DIECINUEVE (19) fojas que forma parte de la presente Ordenanza, conforme lo aprobado por las Ordenanzas de Consejo Académico N° 8/24 y 345/24 de la Facultad de Humanidades y en virtud de lo reglamentado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 1565/20 y N° 449/23.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 542

Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual- Modalidad a distancia

Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Mar del Plata

DENOMINACIÓN DEL CICLO DE ESTUDIOS:

Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual

DENOMINACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA:

Diplomado/a/e de Posgrado en Enseñanza Virtual

NIVEL: Posgrado

MODALIDAD: A distancia

CARÁCTER: Continuo

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Humanidades

LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA: Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata

PLAN DE ESTUDIO: Estructurado

PRESENTACIÓN:

1. INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Normativa institucional

La Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual se dicta desde la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Su reglamento interno se enmarca en la OCS 1565/20 que rige la creación y funcionamiento de las Certificaciones de Posgrado de la UNMdP; también se adecua a la OCS 449/23 en todo lo atinente a la modalidad. La sede administrativa de la Diplomatura estará en la Facultad de Humanidades.

1.2. Ubicación en la estructura institucional

La Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual se propone como una certificación de posgrado dentro de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que busca dar respuesta a una demanda específica: la de profesionalización docente a partir del diseño, desarrollo y evaluación de propuestas pedagógicas para el Nivel Superior en ambientes virtuales. Se cimenta en la experticia del cuerpo docente nucleado alrededor de los Departamentos de Ciencias de la Educación y de Ciencia de la Información de la Facultad, así como en la trayectoria de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria y la fecunda tradición del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Educación, del cual se nutre en la investigación y la extensión. La Facultad de Humanidades tiene una extensa historia en la gestión de carreras de Posgrado: a la Especialización en Docencia Universitaria (RM 2339/15, CONEAU 566/23, Cat. B- en actual proceso de

acreditación y recategorización) se suman la Maestría en Letras Hispánicas (RM 435/99- CONEAU 272/17, Cat. A), la Maestría en Historia (RM 249/19 - CONEAU 258/17, Cat. B), la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales (RM 1459/18 - CONEAU 403/14 en categorización), el Doctorado en Letras (RM 2930/17 - CONEAU 197/13, Cat. A) y el Doctorado en Historia (RM 1449/18 - CONEAU 257/17, Cat. B). También se desarrolla desde el año 2023 el Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales y Humanas y se dicta, en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el Doctorado en Ciencias Sociales. La Coordinación del Área de Posgrado, que depende de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, cuenta con personal específico para el trabajo administrativo que supone la gestión de estas carreras.

En cuanto a la gestión y capacitación en la modalidad a distancia, el Área de Asistencia a los Procesos Pedagógicos (OCA 25/22) ha dado continuidad y formalización, en el marco de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, a una tradición local fecunda en el acompañamiento y formación pedagógica para los entornos virtuales—estrategia que precedió al Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en 2020 y 2021 y que ha sido sostenida y ampliada a la cualificación pedagógica en ambientes virtuales en general para abarcar problemáticas de la enseñanza en el nivel superior que exceden aquellas propias de la educación a distancia. Esta Diplomatura se cimenta en el trabajo del Área y responde a los desarrollos estratégicos de la Secretaría para sus certificaciones, programas y carreras de grado y posgrado.

2. PLAN DE ESTUDIOS O DE TRABAJO

2.1. Identificación curricular del ciclo de estudios o formación:

Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual

2.1.1. Fundamentación

El proceso global de digitalización de la información y de los ámbitos de socialización que han tenido lugar en los últimos años forma parte de una transformación cultural y social que atraviesa nuestras prácticas cotidianas como educadores y educadoras. Esta mutación digital afecta el modo en que percibimos y proyectamos nuestro entorno e inaugura un tipo de experiencia vital que afecta nuestra condición sensible en la medida que incide en cómo (nos) pensamos, cómo nos vinculamos con los demás y cómo interactuamos con el mundo. Entendemos que el campo educativo se incorpora al interjuego de concatenaciones conjuntivas y conectivas (Berardi, 2016) que habilitan pero también condicionan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En este contexto, esta Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual tiene por objetivo promover el desarrollo de experiencias que permitan imaginar formas poderosas de enseñanza (Maggio, 2012) en contextos de digitalidad, haciendo hincapié en aspectos

pedagógicos para la composición de ambientes virtuales, el diseño de materiales y propuestas de enseñanza potenciados y la construcción de criterios para la curaduría de los contenidos y recursos que se ofrecen en la virtualidad—entendida esta como condición ubicua, inherente, de todo ambiente contemporáneo (Fernández y Ramallo, 2023; Varela, Thompson y Rosch, 1997; Varela, 2000 ; Haraway, 1988, 1997, 2017, 2018; Giraldo y Toro, 2020; Despret, 2022; Bennet, 2020; Barad, 2007) en el encuadre de un posicionamiento ético-ontológico-epistémico (Yedaide y Porta, 2022; St. Pierre, 2017; Kuby y Christ, 2018) que propone atender a las (des)territorialidades digitales (Ramallo y Mesquita, 2018; Maggio, 2018; Berardi, 2019; Baricco, 2018; Yedaide, Ramallo y Porta, 2019). Desde una perspectiva que considera la comunicación como encuentro (Massoni, 2019; Kaplún, 2019), este proyecto se interesa en explorar las permisibilidades que ofrecen las tecnologías para enriquecer los procesos educativos en el ámbito universitario. La vinculación de infraestructuras físicas y digitales inaugura un escenario que puede favorecer la expansión de la clase desde perspectivas creativas y renovadoras.

¿Cuáles son los criterios pedagógicos que los equipos docentes tienen para la gestión de los ambientes virtuales que habitan y tienen a disposición? ¿Cómo piensan la articulación entre contenido, propuesta pedagógica y posibilidades tecnológicas? ¿Qué les gustaría que suceda en los espacios virtuales y a propósito de las disposiciones y recursos tecnológicos digitales? Estos y otros interrogantes atraviesan la propuesta considerando que conviene pensar las potencialidades de los entornos y herramientas virtuales, como complemento de la presencialidad y como ambiente prevalente, atendiendo a la especificidad del contexto para el que se habilita.

La Diplomatura está orientada a graduados/as/es que se desempeñan o desean desempeñarse como docentes de educación superior y contempla la construcción de ambientes virtuales con la integración de recursos digitales y materiales hipermediales. Brinda conocimientos y propicia el desarrollo de destrezas para el análisis y la gestión de las tecnologías en pos de enriquecer la enseñanza (Maggio, 2018). En este sentido, el trayecto formativo se piensa como un ámbito propicio para que los docentes imaginen, diseñen y construyan espacios virtuales educativos abiertos, democráticos y accesibles, planifiquen estrategias y generen las condiciones para la construcción de aprendizajes significativos en ambientes virtuales. También atiende la necesidad de generar instancias de análisis crítico, evaluación y reflexión sobre la inclusión de tecnologías en la educación superior y aspira a continuar procesos de profesionalización docente en los cuales las tecnologías y las modalidades se subsuman y adecuen a criterios pedagógicos consistentes de cara a la mejora de la calidad de las propuestas de enseñanza.

En síntesis, la Diplomatura se constituye como una oportunidad para el desarrollo de procesos de reconocimiento, análisis y posicionamiento respecto de necesidades, búsquedas e inquietudes que los equipos docentes tienen al respecto de la potenciación pedagógico-didáctica de su enseñanza, específicamente en relación con las posibilidades que ofrecen los entornos virtuales y los recursos digitales para estos propósitos. En esta clave, se piensa como una instancia de reflexión y producción orientada al mejoramiento de

la enseñanza universitaria en los entornos, contextos y situaciones prevalentes en la sociedad contemporánea. No es posible pensar en la inclusión genuina sin considerar las inequidades relativas a la alfabetización digital– que en este caso alcanzan también generacionalmente a cientos de profesores universitarios – ni la importancia del dominio de esta esfera de la vida social para la realización personal/académica/profesional de los/as/es universitarios/as/es.

2.1.2. Denominación del ciclo de estudios: Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual

2.1.3. Denominación de la certificación a otorgar: Diplomado/a/e de Posgrado en Enseñanza Virtual

2.2. Objetivos del ciclo de formación

- Promover la construcción de conocimientos y estrategias de intervención docente en los ambientes digitales que median y/o complementan la enseñanza en la universidad;
- Conformar un marco de reflexión para el análisis y el desarrollo de criterios para el diseño, la implementación y la gestión de propuestas de enseñanza en ambientes total o parcialmente digitales;
- Componer oportunidades que permitan a las/os/es docentes potenciar los Planes de Trabajo Docente (PTD) y el diseño de ambientes virtuales para el desarrollo de los procesos de enseñanza y la mejora de las oportunidades de aprendizaje;
- Enriquecer las propuestas de enseñanza y el acompañamiento de trayectorias educativas en las aulas virtuales en pos de favorecer procesos de profesionalización pedagógica y mejora de las condiciones de permanencia con calidad en los ambientes universitarios (híbridos o virtuales).

2.3. Características curriculares del ciclo de formación

2.3.1. Requisitos de ingreso

Para la admisión será necesario poseer título de grado expedido por universidades públicas o privadas reconocidas, y/o títulos de nivel superior no universitario de una duración no menor a 4 (cuatro) años. Quienes soliciten su admisión a la Diplomatura y hayan obtenido su título en universidades extranjeras deberán acreditar fehacientemente el grado universitario mediante la certificación oficial debidamente legalizada en base a lo prescripto por la normativa vigente de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Quienes soliciten su admisión a la Diplomatura y no sean de habla hispana deberán acreditar un conocimiento aceptable del idioma español que les permita la comunicación oral y escrita. El nivel de idioma será evaluado por un procedimiento determinado por la Facultad.

El Comité Académico de la Diplomatura evaluará los antecedentes de las personas que soliciten su admisión dentro de los treinta días posteriores al cierre de la inscripción, de acuerdo a su experiencia académica y la documentación presentada. Se favorecerá la admisión de graduados/as/es docentes de universidades nacionales argentinas.

Una vez cerrado el proceso de inscripción y previo al inicio de la cursada, el Área de Asistencia a los Procesos Pedagógicos de la FH llevará adelante un relevamiento de experiencias y diagnóstico de las destrezas y conocimientos de cada uno de los/as/es aspirantes respecto de la modalidad de educación a distancia. Esta área también tendrá a su cargo una clínica de Alfabetización para Entornos Virtuales que se ofrecerá en modalidad virtual sincrónica, con una duración de 4 (cuatro) horas reloj, en la semana inmediata anterior al inicio de la cursada de la Diplomatura.

2.3.2. Requisitos específicos de permanencia y promoción, académicos y administrativos

La permanencia de les/as/os estudiantes en la Diplomatura exige la aprobación del total de los cursos en un plazo máximo de 6 meses. En caso de que, por razones debidamente fundadas, le/a/el estudiante no pudiese cumplimentar esas obligaciones en el lapso establecido, deberá solicitar su reincorporación y, siempre que la misma sea aprobada, cumplimentar dichas obligaciones en un lapso máximo de 6 meses, siempre que exista una cohorte en la cual pueda incorporarse.

2.3.3. Localización de la propuesta: Facultad de Humanidades de la UNMDP

2.3.4. Plan de estudio: Estructurado

2.3.5. Descripción del Plan de estudio

a) Asignaturas

Asignatura	Carga horaria	Carácter y modalidad	CRE¹
Seminario A: Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje	32 horas reloj	6 semanas	6

¹ En vistas a lo normado en la recientemente publicada RM 2598/23, se incluyen estimaciones para los Créditos de Referencia. Siendo que las Especializaciones especifican un mínimo de 60 CRE y 360 horas destinadas a actividades con interacción pedagógica, se plantean 36 CRE para las 208 horas reloj de asignaturas de esta Diplomatura.

Seminario B: Producción y curaduría de contenidos, materiales y actividades para la enseñanza en ambientes virtuales	32 horas reloj	6 semanas	6
Seminario C: Comunicación, evaluación y seguimiento de propuestas híbridas y virtuales	32 horas reloj	6 semanas	6
Seminario D: Inteligencia artificial generativa y nuevos retos de la enseñanza universitaria	32 horas reloj	6 semanas	6
Laboratorio Transversal: Rediseño de propuesta pedagógico-didáctica para ambientes virtuales	80 horas reloj	Semestral	12

b) Asignación horaria semanal y total de cada asignatura expresada en horas reloj

Cada Seminario tendrá una duración de 32 horas reloj, distribuidas en 6 semanas con una carga horaria semanal de 5 (cinco) horas reloj durante las cuatro primeras semanas y 6 (seis) horas reloj en las dos últimas semanas.

El Laboratorio Transversal tiene una duración total de 80 horas reloj, distribuidas en 16 semanas con una carga horaria semanal de 5 (cinco) horas reloj. Se cursa a lo largo del semestre en parcial y estratégica concomitancia con los seminarios.

c) Régimen de cursado de cada asignatura

Las asignaturas se desarrollan en el campus virtual de la Facultad de Humanidades; cada espacio contará con un Aula en la cual se compartirán clases (grabadas, escritas o sincrónicas), así como materiales y recursos pertinentes según los contenidos y propuesta pedagógico- didáctica. Se diseñarán además actividades de intercambio y trabajo individual y colaborativo a través de foros, glosarios, wikis, tareas y demás recursos disponibles en el espacio virtual. El Área de Asistencia a los Procesos Pedagógicos (APP) de la Facultad tiene a cargo la gestión de la opción a distancia.

f) Contenidos mínimos de cada asignatura

Seminario A: Diseño de ambientes virtuales de aprendizaje

El entorno virtual como espacio potenciador de procesos de enseñanza y aprendizaje. Ambientes hospitalarios, accesibles e inclusivos para la educación superior con/en la virtualidad. Tipos de recursos y posibilidades que ofrecen. Aulas ampliadas y entornos complementarios.

Seminario B: Producción y curaduría de contenidos, materiales y actividades para la enseñanza en ambientes virtuales

Cualidades y condiciones para la construcción de presencia y cercanía. Archivo y memoria en la digitalidad. Recursos y herramientas de LMS. Editores de imagen, sonido y video. Generación de recursos digitales accesibles: directrices, pautas y validadores. Curaduría de contenidos digitales. Diseño de materiales didácticos hipermediales.

Seminario C: Comunicación, evaluación y seguimiento de propuestas híbridas y virtuales Diseños que favorecen los aprendizajes y la retroalimentación. Evaluación y retroalimentación desde la comunicación asincrónica. El aula virtual como ámbito de comunicación y espacio de encuentro. Comunicación asincrónica como oportunidad para enriquecer la enseñanza.

Seminario D: Inteligencia artificial generativa y nuevos retos de la enseñanza universitaria Potenciación de procesos de enseñanza utilizando la tecnología basada en IA. IA en la evaluación de resultados. Elaboración de materiales y recursos adaptados. *Flipped Learning*, *Mooks* y otros recursos y estrategias pedagógicas mediadas. Comunidades digitales y redes sociales para el rastreo, producción y socialización de contenidos académicos y disciplinares.

Laboratorio Transversal: Rediseño de propuesta pedagógico-didáctica para ambientes virtuales

Integración curricular de TIC. Rediseño de Planes de Trabajo Docente para la virtualidad o la complementariedad digital. Construcción de ambientes virtuales de aprendizaje. Aprovechamiento de tecnologías y recursos digitales para la mejora de la propuesta de enseñanza en el Nivel Superior.

2.3.7. Propuesta de seguimiento curricular:

La calidad y pertinencia de la estructura curricular propuesta, de los contenidos formativos y de la actualización bibliográfica será evaluada trimestralmente por el Comité Académico de la Diplomatura. Se tomarán en consideración las evaluaciones que estudiantes y docentes de la Diplomatura realizarán al finalizar cada uno de los Seminarios previstos por medio de encuestas virtuales y grupos de discusión con participantes voluntarios. La Dirección de la Diplomatura pondrá los resultados de esas encuestas y encuentros a disposición del Comité Académico de la Diplomatura y elevará su evaluación sumativa al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades para su conocimiento.

En cuanto al seguimiento del aprendizaje, cada seminario será evaluado a partir de la presentación individual de un diseño fundamentado (para la creación de un entorno virtual, la comunicación, la evaluación, la producción o curaduría de contenidos, etc.) que será puesto en acción en el marco del Laboratorio transversal. Al tratarse de una opción integradora y procesual, la evaluación para la acreditación de cada espacio curricular quedará exenta de la necesidad de definir un protocolo. Esta procesualidad permitirá el monitoreo de la calidad y efectividad de la enseñanza, así como la pertinencia y valor de los contenidos de cada seminario. Los/as/es docentes del Laboratorio, además, cumplirán la

función de tutores/as, teniendo a su cargo el seguimiento de un grupo particular de cursantes.

3. CARGA HORARIA

3.1. Asignación horaria total del ciclo de estudios, expresada en horas – reloj:

Total de horas de dictado: 208 horas reloj de interacción pedagógica docente-alumno
Total de horas de trabajo autónomo: 692 horas reloj

Total: 36 CRE = 900 horas reloj

3.2. Modalidad de cursada

La Diplomatura es de cursada semanal y semestral. Cada seminario tendrá una duración de 32 horas reloj y un régimen de 6 semanas (mes y medio). En paralelo los/as/es cursantes participarán del Laboratorio Transversal anual, con una carga horaria total de 80 horas distribuidas en 16 semanas a lo largo de los 6 meses de cursada. Esta modalidad de cursada se adecua al perfil de estudiantes de la Diplomatura (docentes con extensas jornadas de trabajo que buscan formarse en entornos virtuales y herramientas digitales para profesionalizar su labor) y a la demanda de personas no residentes en Mar del Plata. Las actividades no presenciales se desarrollarán mediante el sistema de aula virtual de la Facultad de Humanidades y estarán sujetas al Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

4. EVALUACIÓN

4.1 /4.2 Reglamentación, criterios de evaluación y escala

Para la aprobación de cada seminario de la Diplomatura, los cursantes deberán:

- Acreditar la participación en el 80% de las actividades curriculares propuestas;
- Aprobar un Diseño Pedagógico Fundamentado (con una consigna particular para cada seminario), de aproximadamente 2000 palabras, que debe ser implementado en el espacio del Laboratorio transversal.

Para la aprobación del Laboratorio transversal, los/as/es cursantes deberán:

- Acreditar la participación en el 80% de las actividades curriculares propuestas;
- Rediseñar la propuesta pedagógica de una asignatura en el Nivel Superior a partir de la creación de uno o más ambientes virtuales, el diseño, curaduría o adopción de productos digitales e hipermediales y la re-ingeniería de las estrategias didácticas para la enseñanza y la evaluación de los aprendizajes en contextos híbridos o virtuales.

Los seminarios y el Laboratorio se calificarán en una escala de 1 a 10, requiriendo un mínimo de 6 puntos para su aprobación.

4.3. Asentamiento administrativo de los resultados

Una vez que haya concluido cada asignatura, el equipo docente responsable elevará las calificaciones de los/as/es cursantes que lo hubieran aprobado y notificará el listado de

personas aprobadas al Comité Académico de la Diplomatura que informará, a su vez, al Área de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

5. CUERPO ACADÉMICO

5.1 Nómina de docentes²

Doctor Jonathan Ezequiel Aguirre (UNMDP, CONICET)

Magister Federico Manuel Ayciriet (UNMDP)

Especialista Sabrina Soledad Goñi De Benedittis (UNMDP)

Magister Gladys Vanesa Fernández (UNMDP)

Especialista Aida Emilia Garmendia (UNMDP)

Especialista María Mercedes Hoffman (UNMDP)

Especialista Laura Virginia Proasi (UNMDP)

Magister Marcela Beatriz Ristol (UNMDP)

Especialista Mariela Verónica Senger (UNMDP)

Especialista Marianela Valdivia (UNMDP)

Especialista María Segunda Varela (UNMDP)

Doctora María Marta Yedaide (UNMDP)

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS AL CICLO DE FORMACIÓN

Grupos de investigación

- Grupo de Investigación en Escenarios y Subjetividades Educativas (GIESE). Directora: Dra. María Marta Yedaide
- Grupo de Investigación de Prácticas y Experiencias en Territorios Educativos y Culturales. (GIPETEC) Directora: Mag. Ristol Marcela; Codirectora. Dra. Cañueto, Gladys.
- Grupo Estudios Sociales de la Información (ESI) Director: Dr. Gustavo Liberatore, Dra. Silvia Sleimen
- Grupo de Investigación: Grupo de investigaciones en conocimiento, educación y comunicación (GICEC) OCA 2265/2014 Directora: Esp. Aida Emilia Garmendia

Proyectos de investigación

- “La construcción de subjetividades docentes en los Profesorados II: conspiraciones entre educación y formación en clave narrativa y autoetnográfica”. Directora: María Marta Yedaide. GIESE (2023-2024).
- “Prácticas y experiencias culturales y educativas en la ciudad de Mar del Plata. Territorio, sujetos y narrativas de la escena cultural - educativa marplatense.” Directora: Mag. Ristol Marcela; Codirectora. Dra. Cañueto, Gladys. 2024-2025

² Se incluye el detalle de las capacitaciones y trayectorias del equipo docente al final del presente documento, luego de las referencias bibliográficas.

- “Inteligencia de datos y Vigilancia e Inteligencia Estratégica: su aplicación en organizaciones”. Director/a: Mg. Gladys Vanesa Fernández - Codirector/a: Esp. Alicia Beatriz Hernández 2023-2024
- “Políticas, derechos y textos en diálogo. Argumentos, huellas y sentidos de y en la alfabetización universitaria. Parte V” Directora: Esp. Aida Emilia Garmendia. 2023-2024

Actividades de transferencia, consultoría y asistencia técnica

El Área de Asistencia a los Procesos Pedagógicos (OCA 25/22) depende de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades; se implementa como formalización y continuidad del acompañamiento previo, durante e inmediatamente posterior a la pandemia de COVID-19, a los/as/es docentes que quisieron o debieron complementar o mudar sus propuestas pedagógicas a espacios virtuales. El Área se estructura en relación con tres dimensiones principales: una línea dedicada a la formación y capacitación, otra que atiende a la gestión y producción de materiales en entornos virtuales y aquella que se ocupa del soporte técnico. Bajo una impronta multidisciplinar, y en estrecha vinculación con actores/as del Departamento de Ciencia de la Información y el Departamento de Ciencias de la Educación, esta Área responde a las necesidades específicas de las carreras de grado y posgrado de la Facultad, así como a las particularidades de la gestión, la extensión y la investigación cuando es pertinente.

Quienes se encuentran a cargo del Área son docentes en la Diplomatura; asumirán una triple función: docencia respecto de los/as/es estudiantes, asesoría a los/as/es colegas docentes y asistencia técnica a toda la comunidad de la Diplomatura. Dado que la Facultad de Humanidades ya se encuentra en procesos de capacitación docente, estas funciones quedan orgánicamente integradas a su estructura.

7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

7.1. Espacios físicos de gestión y dictado de cursos

Para el cursado de la Diplomatura se asigna un Aula Virtual del campus de la Facultad que concentrará—en organización modular—los materiales, contenidos, actividades y demás recursos para el dictado de los Seminarios y el Laboratorio. La secretaría de la Diplomatura funcionará en las oficinas de gestión de la Facultad de Humanidades, ubicadas en el 4º piso de Funes 3350, además de replicar su función en la Sección General del Aula Virtual. La comunicación por mensajería y el Foro de consultas generales será atendido por el/la Secretaria/o, quien derivará las cuestiones académicas y/o tecnológicas a los/as/es tutores correspondientes.

Biblioteca y Hemeroteca central del Complejo Universitario General Manuel Belgrano

La Biblioteca Central cuenta con un nuevo edificio de 1100 m², y 500 m² de espacio para usuarios. Cuenta con un fondo bibliográfico de 98000 libros, 2152 publicaciones periódicas activas y 1920 cerradas, 920 obras en soporte alternativo. Desde la Biblioteca es posible

acceder a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, Programas de cooperación UNIRED, Redde Bibliotecas de Arte y Arquitectura, Red Vitrubio, Catálogo de publicaciones periódicas del MINCYT. La biblioteca tiene convenios activos de canje con 42 instituciones, entre las que se cuentan la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, Universidades Latinoamericanas y europeas. Además, forma parte de la Red de Editoriales Universitarias (REBIUN).

Servicio de Información Documental Liliana Befumo de Boschi de la Facultad de Humanidades (SID)

El SID tiene un espacio edilicio de 150 m². El SID procede por compra, donación y canje. Desde 2001 tiene una política de adquisición bibliográfica anual a través de un fondo designado específicamente a ese fin por la Facultad, que permite adquirir anualmente alrededor de 100 títulos. La compra se realiza según lo requerido por docentes e investigadores de la Facultad.

El SID cuenta con 12600 libros, portal de libros electrónicos de la Facultad, 11 títulos de publicaciones periódicas de la Facultad, canje de publicaciones periódicas, que permite un importante ingreso de revistas de valor nacional e internacional. Cuenta, además, con el repositorio institucional HUMADOC con acceso a tesis de grado y postgrado de la Facultad y a la producción científica de las distintas carreras.

Servicios:

- Sistema de circulación y préstamos en línea
- Catálogo de acceso público en línea
- Búsqueda de bases de datos de acceso abierto
- Servicio de correo electrónico
- Disponibilidad de internet
- Préstamos interbibliotecarios
- Obtención de textos complementarios
- Alerta bibliográfica
- Servicio de adjudicación de ISBN e ISSN
- Equipamiento de cómputo

7.2. Laboratorio de informática

La Facultad de Humanidades cuenta con un laboratorio de 30 m², equipado con una red de datos y 25 PC multimedia conectadas en red.

8. SUSTENTABILIDAD DE LA PROPUESTA

8.1. Presupuesto estimado y financiación propuesta

La Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual se financiará por medio del cobro de aranceles estipulados en el presupuesto y regidos por la normativa vigente (OCA 4089/16). Se encuentran exceptuados de los aranceles los/as/es graduados/as/es y docentes de la Facultad de Humanidades (OCA 310/08). El presupuesto estimado puede consultarse al final

de este documento.

8.2 Permanencia del ciclo de formación: continua

9. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA DIPLOMATURA

La Diplomatura de posgrado en Enseñanza Virtual contará con un/a Director/a y un Comité Académico, que estará compuesto por al menos tres integrantes. El/la Director/a, y los integrantes del Comité Académico serán designados por el Consejo Académico a propuesta del/a Decano/a de la Facultad de Humanidades, y durarán en sus funciones cuatro (4) años, pudiendo ser redesignado/a/es, en forma consecutiva, solamente por un periodo más de la misma duración. El/la directora/a será acompañado por un/a Secretario/a, que será propuesto por el Comité Académico de la Diplomatura y designado por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades. El/la Secretario/a tendrá como misión colaborar académicamente con el director de la carrera en la atención y solución de todos los aspectos que se vinculen con el desarrollo de la misma, además de desempeñarse como tutor administrativo. A estos efectos mantendrá contacto continuo con el/la Director/a y el Comité Académico de la Diplomatura, así como con el Área de Posgrado de la Facultad.

Para desempeñar las funciones de Director/a, Vicedirector/a o integrante del Comité Académico, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Poseer como mínimo el título de Especialista;
2. Poseer experiencia y/o una sólida trayectoria académica en el área de la enseñanza en el nivel superior en entornos virtuales;
3. Ser docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata o investigador/a con categoría igual o mayor a la de Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) o sus equivalentes en otros organismos oficiales de investigación, con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Mar del Plata. En los casos en que lo requieran, podrán incorporarse profesores de otras universidades debidamente reconocidas, siempre que revistan como profesores Libres, Extraordinarios o por Convenio en la UNMdP y cuyas credenciales académicas no sean inferiores a las antedichas.

Serán funciones del/la Director/a:

- Elaborar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades las solicitudes de admisión de los aspirantes a cursar la certificación;
- Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades las solicitudes de equivalencias, otorgamiento de carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de admisión;
- Evaluar y elevar para su aprobación al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades los programas presentados por las/los docentes a cargo del dictado de los cursos.

Serán funciones del/la Secretario/a:

- Servir de nexo entre la dirección de la diplomatura y sus docentes, atendiendo sus necesidades y sugerencias;
- Realizar el seguimiento de los estudiantes actuando como nexo facilitador de la fluidez de las comunicaciones;
- Entender en el control de los programas y material bibliográfico de las distintas actividades académicas que conforman la Diplomatura;
- Atender en la preparación de informes de situación respecto de aspectos académicos de la Diplomatura;
- Convocar a las reuniones del Comité Académico de la Diplomatura, elevar el temario y registro de las actas correspondientes;
- Convocar a los docentes seleccionados, coordinando fechas y horarios para el dictado de las clases u otro tipo de actividad programada;
- Colaborar en la evaluación de la Diplomatura conforme a las funciones delegadas por el/la director/a de la carrera;
- Desarrollar las funciones de coordinación que el/la director/a le delegue.

Serán funciones del Comité Académico:

- Asistir al/la Director/a de la carrera en la selección de los docentes a cargo del dictado de cursos y otras actividades;
- Intervenir en la admisión de los aspirantes a cursar la certificación;
- Intervenir en el otorgamiento de equivalencias, carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de admisión;
- Intervenir en la aprobación de los programas presentados por los docentes a cargo del dictado de los cursos;
- Asesorar sobre la suscripción de convenios con otras instituciones en relación con el desarrollo de la certificación.

9.1. Autoridades de la Diplomatura de Posgrado en Enseñanza Virtual

Dirección: Doctora María Marta Yedaide

Secretaría académica y administrativa: Licenciado Rodrigo Nicolás Braun

Comité Académico: Doctora Gladys Noemí Cañueto, Doctor Luis Gabriel Porta Vazquez, Magister Marcela Beatriz Ristol

Secretaría virtual: Área de Asistencia a los Procesos Pedagógicos (APP)

PRESUPUESTO

Denominación de la Certificación	Diplomatura de Enseñanza Virtual
Tipo	POSGRADO
Organización	Facultad de Humanidades
Coordinación	
Expediente	
Duración	6 meses
Resumen de Ingresos y Gastos	
Ingreso por alumno	27,5 UMA ³ s
<i>Matricula: 2,5 UMAs</i>	
<i>Financiación: (5) cuotas de 5UMAs c/u</i>	
Sub Total Ingresos Promedio por Alumno	
Gastos Variables	-
Contribución Promedio por Alumno	27,5 UMAs
Gastos Fijos	622,5 UMAs
Cantidad de Alumnos Mínima Requerida	
	20
Proyección de Ingresos	
Alumnos Estimados	25
Ingresos totales estimados	687,5 UMAs
Docentes	416 UMAs
Secretaría	78 UMAs
Gastos administrativos	77 UMAs
Otros Servicios	
Publicidad	15 UMAs
Material de Gráfica	20,5 UMAs
Otros Servicios	10 UMAs
Total de Gastos	622,5 UMAs
Superávit Estimado	65 UMAs

³ En virtud del contexto reciente de aceleración inflacionaria, el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades aprobó la propuesta elaborada en conjunto entre las áreas de Posgrado y Administrativo-Financiera para establecer una unidad de medida arancelaria (UMA) equivalente a 10 litros de nafta Súper YPF, con el fin de gestionar con agilidad la oportuna actualización de los montos.

Estimación de Gastos			
Gastos Fijos Totales Estimados			622,5 UMAs
Docentes			
Contratos de Servicios Docentes	Horas	Unitario	Total
	208	2 UMAs	416 UMAs
Secretaría	Meses	Unitario	Total
	6	13 UMAs	78 UMAs
Gastos administrativos	Horas	Unitario	Total
	110	0,7 UMA	77 UMAs
Publicidad	Cantidad	Unitario	Total

Concepto			
Diseño y difusión de material de promoción	1	15 UMAs	15 UMAs
Material de Gráfica	Cantidad	Unitario	Total
Concepto			
Impresiones	1400	0,0125 UMA	17,5 UMAs
Certificados	60	0,05 UMA	3 UMAs
Otros Servicios	Cantidad	Unitario	Total
Servicio ZOOM	6	1 UMA	6 UMAs
Otro	1	10 UMAs	10 UMAs

Referencias bibliográficas

- Barad, K. (2007). *Meeting the universe halfway: Quantum physics and the entanglement of matter and meaning*. Duke University Press
- Baricco, A. (2019). *The Game*. Anagrama
- Bennet, J. (2010). *Vibrant Matter. A Political Ecology of Things*. Duke University Press
- Berardi, F. (2018). *Fenomenología del fin. Sensibilidad y mutación conectiva*. Caja Negra.
- Despret, V. (2022). *Habitar como un pájaro: modos de hacer y de pensar los territorios*.
Cactus
- Giraldo, O. y Toro, I. (2020). *Afectividad ambiental. Sensibilidad, empatía, estéticas del habitar*. El Colegio de la Frontera Sur / Universidad Veracruzana
- Haraway, D. (1988). Situated Knowledges: The Science Question in Feminism as a Site of Discourse on the Privilege of Partial Perspective, *Feminist Studies*, 14 (3): 575-99.

- Haraway, D. J. (1997). *Modest_Witness@*. Routledge
- Haraway, D. (2017). *Manifiesto de las especies de compañía: perros, gentes y otredad significativa*. Trad. Isabel Mellén. bucazulvaria ediciones
- Haraway, D. (2018). *Manifiesto para Cyborgs. Ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Traficantes de sueños
- Kuby, C. & Christ, R. (2018). Productive Aporias and Inten(t/s)ionalities of Paradigming: Spacetimematterings in an Introductory Qualitative Research Course. *Qualitative Inquiry*, Vol. 24 (4), 293-304.
- Maggio, M. (2018). *Reinventar la clase en la universidad*. Paidós
- Maggio, M., Martín, M. M., & Zangara, A. (2022). La clase como espacio abierto en tiempos de enseñanza en pandemia. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 12(24), 86-98.
- Massoni, S. (2019). Teoría de la Comunicación Estratégica Enactiva e Investigación Enactiva en Comunicación: aportes desde Latinoamérica a la democratización de la vida cotidiana: Eje: Abordajes críticos de la Escuela Latinoamericana: contribuciones y avances teórico-metodológicos. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (141), 237-256.
- Ramallo, F. y Mesquita, R. (2018). La mandinga y los ambientes narrativos: entre la mediación pedagógica y la descolonización en educación. *Revista de Educación, Año IX, No. 14*, 121-135.
- Fernandez, G. y Ramallo, F. (2023). Transhumanismo e inteligencia artificial en torno a los ambientes virtuales. *Revista Entramados*, Vol. 10, Núm. 13
- Kaplún, G. (2019). La comunicación alternativa entre lo digital y lo decolonial. *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación*, (141), 67-86.
- St. Pierre, E. (2017). Haecceity: Laying Out a Plane for Post Qualitative Inquiry. *Qualitative Inquiry*, 23 (9), 686-698.
- Varela, F., Thompson, E. y Rosch, E. (1997). *De cuerpo presente. Las ciencias cognitivas y la experiencia humana*. Gedisa
- Varela, F. (2000). *El fenómeno de la vida*. Dolmen Ediciones
- Yedaide, M. & Porta, L. (2022). Transfecciones descoloniales y queer: hacia la agonía del higienismo en la investigación educativa. Elison, C.; Paim, A. & Marques Araújo, E. (Org.) *Em busca de histórias outras: perspectivas decoloniais na América Ladina*. Curitiba: Was Edições
- Yedaide, M., Ramallo, F. & Porta, L. (2019). La cuirización de nuestros ambientes pedagógicos: imperfecciones, promiscuidades y urgencias. *Revista de Educación*; 18; 115-129.

CERTIFICACIONES DEL CUERPO DOCENTE Y COMITÉ ACADÉMICO EN LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA

(Se agrega en *cursiva* información sobre actividades docentes en EAD)

- **Gladys V. Fernández:** Magister en Tecnología Informática aplicada a Educación (UNLP); *a cargo de las capacitaciones docentes en la FH como integrante del APP (OCA 25/22).*
- **Federico Ayciriet:** Especialista en Educación y TIC (Ministerio de Educación de la Nación); Diplomado Superior en Imagen, Educación y Medios (FLACSO); Diplomado Superior en TIC y Educación (FLACSO); Facilitador TIC (INFoD); *Autor y Tutor en la Carrera de Especialización Docente de Nivel Superior en Escuelas y Cultura Digital (a distancia, Dirección Provincial de Educación Superior. PBA), Autor y docente responsable del curso de formación permanente a distancia "Estrategias virtuales para aprendizajes reales". Trayecto formativo y de acompañamiento implementado ante la emergencia sanitaria durante el bienio 2020- 2021 (MGP); a cargo de las capacitaciones docentes en la FH como integrante del APP (OCA 25/22).*
- **Maria Marta Yedaide:** Curso de Formación de Tutores para Entornos Virtuales (UFASTA); Seminario de Posgrado "Investigación sobre tecnologías de la información y comunicación en Educación Superior: conceptos y metodologías de la investigación". Dra. María Jesús Gallego Arrufat, Universidad de Granada (FH); Clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad (FH, OCA 737/22); Clínica para docentes: Potencialidades de la digitalidad en las propuestas de enseñanza (FH, OCA 18/23). *Contenidista y docente en Educación a Distancia en UFASTA entre 2009 y 2011.*
- **Laura Proasi:** Clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad (FH, OCA 737/22); Clínica para docentes: Potencialidades de la digitalidad en las propuestas de enseñanza (FH, OCA 18/23)
- **Marcela Ristol:** Seminario de Posgrado "Prácticas Transmedia en educación. De la teoría comunicativa a la práctica educativa" (Esp. Maximiliano, Dra. Carina Lion, Dra. Patricia Nigro, Lic Mariana Ferrarelli, FH, OCA 2122/20); Clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad (FH, OCA 737/22); Clínica para docentes: Potencialidades de la digitalidad en las propuestas de enseñanza (FH, OCA 18/23).
- **Sabrina Goñi:** Seminario "Prácticas transmedia en educación. De la teoría comunicativa a la práctica educativa" (FH, OCA 2122/20); Curso "Ambientes educativos y plataformas digitales en escenarios híbridos". Plan de virtualización de la Educación Superior (UNMDP, RR 47497); *Docente de los cursos: "Uso del Aula virtual FH / Potencialidades didáctico pedagógicas" (FH, OCA 388/18), "Uso del Aula virtual FH / Potencialidades didáctico pedagógicas en la enseñanza de idiomas" (FH, OCA 392/18), curso "Hacia la construcción de usos didácticos, técnicos y pedagógicos del Aula Virtual FH. Nivel Inicial" (FH, Expediente 007-3792/2019), "S.O.S Aula Virtual FH en contexto de Pandemia"*

(FH, Expediente: 007- 3614/2020), "Aula Virtual FH. Un recorrido potente" (FH, 2020, OCA e/t), "Mesas de examen durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO). Protocolo y líneas de acción" (FH, 2020, OCA e/t).

- **Maria Segunda Varela:** Especialista en Docencia de Nivel Superior en Educación y TIC (INFoD); "Inteligencia artificial (IA) generativa en los procesos de enseñanza" (SIED, UNMDP, RR 1487/23); "I Clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad" (FH, OCA 737/22); "Construcción de sitios Web" (FUNDACIÓN SES - DIGISPARK); "Para pensar las tecnologías en educación universitaria. Una mirada desde la comunicación y la cultura" (UNMDP); "Diseño de materiales didácticos digitales" (UNMDP); "Ambientes educativos y plataformas digitales en escenarios híbridos" (UNMDP); "Diseño de contenidos de cursos virtuales en plataforma" (INET); "Ciudadanía Digita" (FUNDACIÓN SES - DIGISPARK); "Taller de enseñanza mediada por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)" (ADUM); "Evaluación en entornos digitales" (INET); "Enseñanza mediada por tecnologías en el Nivel Superior" (UNICEN); "Educación y Cultura Libre: una aproximación pedagógica a los proyectos Wikimedia" (WIKIPEDIA ARGENTINA); "Prácticas transmedia en educación. De la teoría comunicativa a la práctica educativa" (FH); "La Web 3.0 en la Educación" (FUNDACIÓN TELEFÓNICA).
- **Mariela Senger:** Especialista en Educación y TIC (INFod/ MCyE); *Docente responsable del Taller de "Diseño de actividades de aprendizaje" de la Diplomatura de Posgrado "Educación en virtualidad", en el marco del Plan Institucional de Educación en la Virtualidad en la UNMD; Gestión y asesoramiento en las carreras a distancia desde el SEAD (actualmente SIED).*
- **Emilia Garmendia:** Especialización en Educación a Distancia (UNMDP); Stage en Educación a Distancia" (Université du Québec); Curso de Formación de Formadores en Educación Abierta y a Distancia" (UNMDP); "Diseño de materiales didácticos digitales" (FLACSO); "Diseño de estrategias didácticas para simuladores educativos" (UNRN); "Las perspectivas cognoscitivas y conductuales aplicadas al diseño, organización y evaluación de la formación virtual" (UNMDP); *Gestión y asesoramiento en las carreras a distancia desde el SEAD (actualmente SIED) desde el año 2005.*
- **Mercedes Hoffmann:** Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (UNC); Diploma superior: Diploma en E-Learning con Moodle y Recursos Open Source (UTN); Diseño de materiales didácticos digitales (FLACSO); Las TIC y la gestión educativa para la implementación de políticas públicas (INAP); El uso de Recursos educativos en E-Learning (INAP); Tutorías para el desarrollo de cursos de Salud Pública (OPS); Seminario Taller Educación a Distancia 2.0. Su praxis en el Nivel Superior (SIED UNMDP); *a cargo de Tecnología Educativa en la Licenciatura en Ciencias de la Educación (FH).*

- **Nicolás Braun:** Leer y escribir en entornos virtuales (Editorial Bemsá); Comunicación escolar en la era global digital (Editorial Bemsá); Clínica para docentes: Potencialidades de la digitalidad en las propuestas de enseñanza (FH, OCA 18/23).
- **Marianela Valdivia:** Clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad (FH, OCA 737/22); Clínica para docentes: Potencialidades de la digitalidad en las propuestas de enseñanza (FH, OCA 18/23). *Docente del Departamento de Cs. de la Información en modalidad de educación a distancia desde 2014.*
- **Jonathan Aguirre:** Clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad (FH, OCA 737/22); Clínica para docentes: Potencialidades de la digitalidad en las propuestas de enseñanza (FH, OCA 18/23)
- **Gladys Cañueto:** Especialista Docente de nivel Superior en Educación y Tic ISFD N°19. Seminario de Posgrado “Investigación sobre tecnologías de la información y comunicación en Educación Superior: conceptos y metodologías de la investigación”. Dra. María Jesús Gallego Arrufat, Universidad de Granada (FH); - “Aproximándonos al mundo digital en un modelo 1 a 1”. Curso Básico para docentes del Nivel Secundario y Escuelas Especiales, Programa Conectar Igualdad.
- **Luis Porta:** Clínica para docentes sobre potencialidades del aula virtual como complemento de la presencialidad (FH, OCA 737/22); Clínica para docentes: Potencialidades de la digitalidad en las propuestas de enseñanza (FH, OCA 18/23).

Hoja de firmas